

gado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.215.)

EDO AUSACH, Alfredo; hijo de Mariano y de Cinta, natural de Barcelona, casado, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Monreal, número 12, bajos; procesado en el sumario número 660 de 1963 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(3.214.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.015 de 1962. Mario Gisbert Moranta.—(3.229.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 59 de 1963. Pedro Melero Fernández.—(3.199.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 13 de 1967, Luis Escribano Felipe.—(3.212.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 73 de 1961, Juan Heredia Santiago.—(3.210.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 199 de 1962, Candido Rodríguez Bello.—(3.207.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 77 de 1962, Julián Bastida Rincón.—(3.206.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 451 de 1960, Carlos Alvear.—(3.204.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 451 de 1960, Antonio Roca Soler.—(3.205.)

El Juzgado de Instrucción de Chiya deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1961, Félix García Heras.—(3.201.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en el sumario número 82 de 1954, Joaquín Parias Ruiz.—(3.220.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 97 de 1946, Rosa Ortiz Castells.—(3.219.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 350 de 1967, Jaime Arbolés Segarra.—(3.218.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por el presente se llama a cuantas personas puedan dar razón del paradero de Juan Emilio Ortega Ubeda, de cincuenta y dos años, natural de Camuñas (Toledo), hijo de Gregorio y Dominga, casado con Vicenta Luisa Sánchez Caballero y vecino de Getafe, calle de Ruiseñor, 1, que el día 17 de agosto último desapareció de su domicilio, ignorándose su actual paradero, acordado en sumario número 266 de 1963 sobre desaparición de una persona.

Dado en Getafe a 14 de octubre de 1963. El Juez de Instrucción (legible).—El Secretario (legible).—3.222.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan con destino a las Fuerzas Armadas de la Plaza.*

Autorizada por la superioridad la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan con destino a las Fuerzas Armadas de la Plaza, se convoca a los industriales panaderos que deseen concurrir a la misma.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1963, a las doce horas, en la calle de José Antonio, número 23 (oficinas del Gobierno Militar). Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los oferentes en la calle de José Antonio, número 23 (oficinas del Gobierno Militar), donde podrán ser examinadas todos los días de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Orense, 15 de octubre de 1963.—El Coronel Presidente.—5.229.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal Militar de Cartagena por la que se anuncia subasta para la enajenación de las clasificaciones que se citan.*

Se hace público, para general conocimiento, que a partir de las once horas del

día 14 de noviembre de 1963 tendrá lugar en el Ramo de Armamentos de este Arsenal la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

Clasificación número 252.—Sesenta mil kilogramos, aproximadamente, de chatarra de hierro galvanizado procedente de obras realizadas en modernización de buques por la «Empresa Nacional Bazán», a una peseta el kilogramo: 60.000 pesetas.

Clasificación número 253.—Dos mil kilogramos, aproximadamente, de trapos viejos, a 1,50 pesetas el kilogramo; 4.000 kilogramos, aproximadamente, de jarcia de abaca y cañamo, a cinco pesetas el kilogramo; 1.500 kilogramos, aproximadamente, de lana inútil usada, a 12 pesetas el kilogramo; 1.000 kilogramos, aproximadamente, de baterías de plomo inútiles, a cinco pesetas el kilogramo: 46.000 pesetas.

Clasificación número 254.—Tres grupos electrogénos móviles compuestos de motor a gasolina y dinamo; ocho inducidos, y otros efectos eléctricos: 16.250 pesetas.

Clasificación número 255.—Un motor «Larran Diessel», de 18/20 CV, con un peso aproximado de 350 kilogramos; una máquina reproductora de planos marca «Perfecta»; una fresadora marca «Becker» número 92; un torno número 7-A marca «Chenitcer»; 4.400 kilogramos, aproximadamente, de chatarra de hierro procedente de paravanes y accesorios, dado de baja en los buques, a 1,25 pesetas el kilogramo; 5.000 kilogramos, aproximadamente, de cables de acero inútiles, a una peseta el kilogramo: 13.900 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempos establecidos en el pliego de condiciones, que se encuentra

de manifiesto en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena, y en la Secretaría de esta Junta, sita en la habilitación de los Servicios Militares y Fuerzas Sutilas de este Arsenal.

El material podrá examinarse desde la publicación de este anuncio.

Arsenal de Cartagena, 14 de octubre de 1963.—El Presidente, Luis Fernández Rodríguez.—5.228.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia subasta de las obras de modernización y reforma en el Hospital del Niño Jesús, de Madrid.*

Subasta para contratar ejecución de obras de modernización y reforma en el Hospital del Niño Jesús, de Madrid, cuyo presupuesto total asciende a 3.446.282,81 pesetas. El tipo que servirá de base para la subasta será de 3.389.691,63 pesetas, importe de la ejecución material una vez deducidos los honorarios facultativos.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Obras de esta Dirección (Amador de los Ríos, 7, tercer), de diez a una de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse las ofertas en el Registro General de este Ministerio hasta las trece treinta horas del

dia en que termine el plazo señalado. A los cuatro días hábiles, a las once horas, se procederá en esta Dirección a la apertura de las ofertas presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto público la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa y que reúna los requisitos prevenidos. En el caso de que dos o más ofertas resultaran iguales se verificará la licitación, por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los firmantes de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

La fianza provisional, que para tomar parte en la subasta habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos, será de 68.925,70 pesetas, pudiendo presentar igualmente el aval bancario que establece la Orden de 22 de junio de 1961.

Todos los gastos que esa subasta origina, así como el abono de los anuncios de la misma, serán de cuenta del adjudicatario. Este habrá de tener en cuenta que en todas las certificaciones de obra se hará la deducción del importe de la tasa sobre subvenciones creada por Decreto de 10 de marzo de 1960.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—5.199.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de dos montacargas para elevar carretillas de correspondencia desde la sala de dirección al muelle en el Palacio de Comunicaciones de Madrid.*

Se convoca concurso público para contratar las obras de instalación de dos montacargas para elevar carretillas de correspondencia desde la sala de dirección al muelle en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, con sujeción al proyecto en sus fases A y B y pliego de condiciones aprobados por Decreto 2480/1963, de 7 de septiembre, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 866.650 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrá ser examinados en la Sección de Construcciones o en la Oficina Mayor de esta Dirección General, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de Correos y Telecomunicación, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en este centro directivo, ante una representación de la Junta de Edificaciones, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Director general, M. González.—5.198.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Peligros, Guevéjar, Pulianas y Pulianillas.*

Habiendo sido anudada la adjudicación provisional hecha en 8 de abril de 1963, se saca a segunda subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida en el salón de Juntas de este Gobierno Civil al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, la siguiente obra, correspondiente al plan provincial para el año 1962:

Título de la obra: Abastecimiento de aguas de Peligros, Guevéjar, Pulianas y Pulianillas.

Presupuesto total: 4.070.938,55 pesetas. Plazo: Dieciocho meses.

Subvención de la Corporación: Pesetas 407.093,85.

Subvención de la Presidencia: En 1962, 2.660.000,00 pesetas; en 1963, 1.003.844,70 pesetas.

Fianza provisional: 81.418,77 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo arriba citado y horas de diez a doce en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubin, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades legales (artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, artículo primero de la Ley de 20 de diciembre de 1952, artículo quinto del Decreto-ley de 13 de marzo de 1955).

2.º Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción de retretes en el muelle del Reloj, España, Depósito y Contradique».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta para la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción de retretes en el muelle del Reloj, España, Depósito y Contradique», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas diez céntimos (1.451.845,10).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1936, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil treinta y seis pesetas no-

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad, y toda relación de mandato, apoderamiento o representación, mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquélla.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empataados presentes durante quince minutos, y de persistir, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de ..... se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 11 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—5.210.

venta céntimos (29.036,90), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consulado de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 22 de noviembre, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de octubre de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—5.201.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Básculas en los muelles de San Beltrán, Contradique, Rompeolas y Poniente».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Básculas en los muelles de San Beltrán, Contradique, Rompeolas y Poniente», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento sesenta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesetas noventa y dos céntimos (pesetas 1.166.957,92).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de

1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintitrés mil trescientas treinta y nueve pesetas quince céntimos (23.339,15), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legítimamente las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 22 de noviembre, a las doce horas treinta minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de octubre de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—5.202.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Red de agua dulce en el muelle del Rompeolas».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta para la ejecución de las obras del proyecto de «Red de agua dulce en el muelle del Rompeolas», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas treinta y siete mil trescientas cincuenta y una pesetas sesenta y dos céntimos (1.337.351,62).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veintiséis mil setecientas cuarenta y siete pesetas tres céntimos (pesetas 26.747,03), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizadas cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1963, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Capital de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y contribución industrial o de utilidad.

7.º Cuantos otros documentos se requirieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 22 de noviembre, a las tres horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actúa como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna clausula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a

la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre propio o de la empresa que represento, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de octubre de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—5203.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos de servicio y explotación de la zona de Santa María de Cortegada (Silleda-Pontevedra)»*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos de servicio y explotación de la zona de Santa María de Cortegada (Silleda-Pontevedra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientos tres mil doscientas noventa pesetas con cuarenta y nueve céntimos (703.290,49 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcala, núm. 64) y en la Delegación de dicho Organismo en Orense (Capitán Eloy, núm. 22), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 6 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen inculpas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil sesenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos (14.065,81 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña, vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5165.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Servicio y acondicionamiento de caminos de la zona de Cerdilla la Polera (Burgos)»*

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones quinientas veintinueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con catorce céntimos (4.225.355,14 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcala, núm. 64) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, 6) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen inculpas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa mil quinientos siete pesetas con diez céntimos (90.507,10 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña, vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5191.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos de la zona de Añua-Elburgo Gaceta (Alava).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos de la zona de Añua-Elburgo Gaceta (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos ochenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas con sesenta y siete centimos (pesetas 2.788.250,67).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en calle de los Fueros, número 19, primero, durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesetas con un centimo (pesetas 55.765,01) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5.190.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos principales de la zona de San Juan de Coles (Orense).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales de la zona de San Juan de Coles (Orense).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas noventa y siete mil quinientas sesenta y cuatro

pesetas con diecisiete céntimos (1.497.564,17 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Orense (Capitán Eloy, número 22), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil novecientos cincuenta y una pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 29.951,28) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 6 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5.211.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado y obras de fábrica de la red de caminos principales de la zona de Montejo de Arevalo (Segovia).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de afirmado y obras de fábrica de la red de caminos principales de la zona de Montejo de Arevalo (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas trece mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y cinco centimos (2.213.349,95 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá número 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Segovia (Infanta Isabel, número 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de noviembre de 1963, a las trece treinta

horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil doscientas sesenta y cinco pesetas (44.265 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5.212.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y saneamientos de la zona de Sarasa (Navarra).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamientos de la zona de Sarasa (Navarra).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesetas con noventa y cinco centimos (pesetas 1.142.883,95).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Alava (Fueros, 19, primero), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con sesenta y ocho centimos (22.857,68 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la

presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5.213.

**Resolución de la Jefatura de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.**

A las horas y días que a continuación se indican y en los lugares que se expresan, tendrán lugar las subastas para enajenación de los aprovechamientos ordinarios correspondientes al plan de aprovechamientos aprobado para el año forestal 1963-64, en los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado que a continuación se indican:

#### Maderas

Aprovechamiento de 1.300 pinos halepensis, que cubican 1.149 m<sup>3</sup> de madera en pie y con corteza del monte La Sierra, número 75 del Catálogo de los de U. P., consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Jaén.

El precio de licitación es de 561.952,10 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las once horas, en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, y en la Alcaldía de Jaén.

El aprovechamiento es a riego y ventura y su plazo de ejecución durante el año forestal 1963-64.

Aprovechamiento de 800 pinos, que cubican 573 m<sup>3</sup> de madera en pie y con corteza del monte Baldíos, número 120 del Catálogo de los de U. P., consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Huesca.

El precio de licitación es de 283.474,94 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1963, a las once horas, en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, y en la Alcaldía de Huesca.

El aprovechamiento es a riego y ventura y su plazo de ejecución durante el año forestal 1963-64.

Aprovechamiento de 1.050 pinos, que cubican 295 m<sup>3</sup> de madera en pie y con corteza del monte Los Pinares, número 125 del Catálogo de los de U. P., consorciado con este Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Jodar.

El precio de licitación es de 122.434,31 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1963, a las once horas, en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, y en la Alcaldía de Jodar.

El aprovechamiento es a riego y ventura

ra y su plazo de ejecución durante el año forestal 1963-64.

Las condiciones porque han de regirse estos aprovechamientos serán las que figuren en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» en el que aparezca publicado el presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, E. de Simón.—5.226

**Resolución de la Jefatura de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de leña que se cita.**

A las once horas del día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles siguientes al en que se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» el presente anuncio, tendrá lugar en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, y en la Alcaldía de Torres, la subasta para enajenar el aprovechamiento de 4.000 estereos de leña en el monte consorciado denominado «Dehesa Boyal», del término municipal indicado, bajo el tipo de tasación de 118.641,37 pesetas y por el año forestal de 1963-64, bajo las condiciones estipuladas en el aludido «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, E. de Simón.—5.227.

**Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se anuncia tercera subasta, con elevación del tipo, para construcción por contrata de un depósito para agua en la finca «Isamar», del término municipal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).**

Se anuncia tercera subasta, con elevación del tipo, para construir un depósito de agua en la finca «Isamar», sita en Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), propiedad de este Instituto. El presupuesto de contrata asciende a novecientas cuarenta y dos mil setecientos tres pesetas con noventa y seis céntimos (942.703,96).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Sección de Obras y Construcciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número, Madrid) y en las del Centro de las islas Canarias, sitas en la repetida finca «Isamar», durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados: Uno de ellos conteniendo los documentos que se indican en el artículo cuarto del pliego de condiciones particulares, incluyéndose en el mismo resguardo de haberse constituido una fianza provisional de 18.854,07 pesetas en la forma autorizada por las disposiciones vigentes.

En otro sobre será unida la proposición, que se ajustará al modelo adjunto. Estas proposiciones podrán presentarse en dichas oficinas antes de las doce horas del día 15 de noviembre próximo.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número) el día 22 de noviembre siguiente a las trece horas.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que se acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio de tercera subasta para la construcción por contrata de un depósi-

to de agua en la finca «Isamar», sita en Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... se compromete a llevar a cabo la mencionada construcción por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, que representa una baja del ..... (letra y número) por 100, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las facultativas señaladas en el mismo, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Presidente, Miguel Echeagaray.—5.188.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta de la obra «Lavadero anexo a la enfermería en la Base Aérea de Son San Juan».**

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Lavadero anexo a la enfermería en la Base Aérea de Son San Juan», por la cantidad de cuatrocientas mil ciento sesenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (400.167,25 pesetas), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos a disposición de los contratistas en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Liadó, sin número.

El importe de la fianza será de 8.003,34 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96 1960, de 22 de diciembre «Boletín Oficial del Estado» número 307.

La subasta se celebrará el día 14 de noviembre, a las once horas, en el salón de actos de esta Zona Aérea.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llaña durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—7.346-7.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se anuncia concurso para la adquisición de jelpa para reposición del almacén de este Servicio.**

En la Secretaría de esta Junta (planta sexta) podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan treinta hábiles,

a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de la Administración Turística Española.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de octubre de 1963.—3.155.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcual de Torrox (Málaga).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcual de Torrox (Málaga), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.251.124,73, importando la fianza provisional 25.022,49 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Málaga y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.186.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de «Tubería maestra de distribución de agua potable desde el nuevo depósito regulador, en Villafranca de Oria».*

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Tubería maestra de distribución de agua potable desde el nuevo depósito regulador, en Villafranca de Oria», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Diputación.

El tipo base para la subasta será el de 562.976,45 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 14.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad y vecino de ..... con domicilio en ..... (en representación de ..... según acredita mediante poder bastante, que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de

obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Tubería maestra de distribución de agua potable desde el nuevo depósito regulador, en Villafranca de Oria», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ..... (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 14.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas ..... (en cifras).  
(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de octubre de 1963.—  
El Presidente, Antonio Epelde.—3.161.

*Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón y leña con destino a los establecimientos y dependencias provinciales.*

### BASES

1.ª Es objeto de este concurso el suministro de carbón y leña con destino a los establecimientos de la Beneficencia Provincial y dependencias provinciales que seguidamente se reseñan y en las cantidades y periodos de tiempo que igualmente se especifican:

*Palacio Provincial.*—Carbón, 60.000 kilos; leña, 5.000 kilos. A suministrar en su totalidad durante el mes de noviembre del presente año. Con destino al servicio de calefacción.

*Hospital Provincial.*—Carbón, 300.000 kilos para el servicio de calefacción, a suministrar durante el mes de noviembre del presente año, y 140.000 kilos para los servicios de cocinas, a suministrar desde el 1 de enero de 1964 hasta el 31 de diciembre del citado año, en la forma que se determine por la Dirección del establecimiento.

Leña, 7.000 kilogramos para los servicios de calefacción y cocinas, a suministrar durante el mes de noviembre del presente año.

*Casa de Misericordia (Hogar de San José).*—Carbón, 150.000 kilos para el servicio de calefacción, a suministrar durante el mes de noviembre del presente año y 60.000 kilos para los servicios de cocinas, a suministrar desde el 1 de enero de 1964 hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la forma que se determine por el Director del establecimiento.

Leña, 20.000 kilos para los servicios de calefacción y cocinas, a suministrar el mes de noviembre del presente año.

*Casa de Maternidad.*—Carbón, 250.000 kilos para el servicio de calefacción, a suministrar durante el mes de noviembre del presente año, y 50.000 kilos para los servicios de cocinas, a suministrar desde el 1 de enero de 1964 hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la forma que se determine por la Dirección del establecimiento.

Leña, 28.000 kilos para los servicios de calefacción y cocinas, a suministrar durante el mes de noviembre del presente año.

2.ª Las características del carbón, así como de la leña, se expresarán detalladamente por los licitadores, indicando su clase y calorías, así como sus precios, pudiendo acompañar muestras.

La leña será suministrada, caso de adjudicación, debidamente troceada o partida, de dimensión aproximada de 0,35 a 0,40 centímetros.

3.ª Los adjudicatarios entregarán los suministros a su costa y riesgo, y en las épocas designadas en la base primera, en los almacenes y depósitos de cada uno de los lugares expresados anteriormente. En el momento de la entrega presentarán

comprobante del peso a satisfacción de la Dirección del establecimiento y factura por triplicado.

4.ª No se establece tipo de licitación, pudiendo efectuarse ofertas parciales tanto para cada establecimiento o en cantidades aproximadas de las señaladas.

5.ª El pago se efectuará en el plazo de sesenta días, a partir de la entrega y presentación de la factura por triplicado del suministro, haciéndose la advertencia que en el presupuesto en vigor existe crédito suficiente para la efectividad del pago.

6.ª Fianzas.—Se fija la provisional en la cantidad de mil pesetas, y la definitiva, en el cuatro por ciento del valor del importe del suministro, siempre que no exceda del millón de pesetas, y en caso de que concurra dicho exceso se aplicará la escala determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se ingresará dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, ingresándose, al igual que la provisional, en la Depositaria provincial.

Las fianzas podrán constituirse en metálico o en valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, computándose su valor en la forma determinada en el artículo 76 de aquel Reglamento. Podrá también constituirse en crédito reconocido por esta Corporación a favor del concursante o adjudicatario mediante certificación de la Intervención de Fondos Provinciales acreditativa de la existencia del crédito y de su afectación a la fianza, sirviendo en este caso dicha certificación de resguardo del depósito.

7.ª Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Subastas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Serán firmadas por el solicitante y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre provincial de seis pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas.

Se entregarán en sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar o adoptar las medidas que estime necesarias a dichos efectos.

Podrá presentar ofertas totales o parciales, indicando claramente la clase de suministro ofrecido, cantidad, precio y el nombre del establecimiento provincial de los indicados en la base primera a que se destinan.

En el anverso del sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Lérida para el suministro de carbón y leña».

2.ª En el mismo sobre de la oferta o proposición deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Documento nacional del licitador acreditativo de su identidad.

b) Resguardo del depósito provisional de mil pesetas, expedido por la Depositaria provincial.

c) Poder bastante por el señor Secretario de la Diputación cuando la proposición no se firme personalmente por el interesado.

d) Declaración de que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Recibo de contribución o documento que acredite que el licitador está matriculado en el correspondiente padrón de licencia industrial para el ejercicio de venta de carbones y leñas.

1) Cuando el oferente sea una Sociedad deberá presentar también o acompa-

ñar poder notarial, bastanteadado por el señor Secretario de la Corporación Provincial, que acredite la facultad de contratación e inscripción en el Registro de la Propiedad Mercantil o en el Industrial en su caso.

g) Además podrán presentar cuantos documentos estimen oportunos.

h) Todos los documentos serán reintegrados con el timbre estatal y provincial que corresponda.

9.ª La apertura de pliegos se realizará en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente día hábil al de la terminación del plazo señalado para presentar ofertas. La Mesa estará constituida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Diputación, quien levantará el acta y dará fe. No se hará adjudicación alguna, limitándose el acta a hacer constar los pliegos presentados y ofertas y reclamaciones que puedan presentarse.

10. El expediente pasará seguidamente a las Comisiones de Beneficencia y de Gobierno para dictamen, y a continuación, a la Presidencia de la Diputación, que decretará lo que estime conveniente sobre adjudicación definitiva, reservándose el derecho de adjudicar a la proposición que considere más ventajosa o rechazándolas todas.

11. Dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes, a partir del acto de la licitación, los licitadores podrán formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

12. Al hacer la adjudicación definitiva la Presidencia, teniendo en cuenta los dictámenes de las Comisiones de Beneficencia y de Gobierno, así como informes que pueda recabar de los Servicios Técnicos, tendrá en cuenta el factor precio y calidad del carbón, así como otros aspectos que puedan presentar los licitadores que se consideren beneficiosos al interés provincial.

13. Dentro de los diez días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación, el rematante o rematantes estarán obligados a comparecer en la Secretaría de la Diputación Provincial a los efectos de proceder al pago de gastos de anuncios y reintegros del expediente e impuestos estatales, que serán a su cargo. Asimismo se procederá a la formalización del contrato en la forma dispuesta en el artículo 49 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

14. Caso de que la adjudicación no sea total, los adjudicatarios satisfarán los gastos indicados en la base anterior proporcionalmente al importe de las respectivas adjudicaciones.

15. Para todos los incidentes a que pudiera dar lugar este concurso, los licitadores quedan sometidos al fuero judicial y administrativo de Lérida.

16. En lo no dispuesto en las anteriores bases se aplicará el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, haciéndose saber que, de conformidad a lo dispuesto en su artículo 24 de dicho Reglamento, el pliego de condiciones queda expuesto al público durante ocho días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle o plaza de ..... número ..... provisto del documento de identidad nacional número ..... expedido en ..... con fecha ..... y que acompaña, en nombre propio (en otro caso indicar en nombre de quién), manifiesta que, enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por la Excm. Diputación de Lérida, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... (indicar fecha) para el suministro de carbón y leña,

a cuyas condiciones expresamente se somete, acude al citado concurso y formula la siguiente oferta:

(Se indicará con la debida claridad la clase de artículo, calidad; calorías si se trata de carbón; número de kilos y precios, puestos a su cargo en el establecimiento que corresponda, que también indicará. Podrá formular también cuantas consideraciones y ofertas estime convenientes, además de las indicadas.)  
(Fecha y firma del licitador.)

Lérida, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Aize Pascual.—5.255.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de La Acebeda.*

Se anuncia segunda subasta para las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de La Acebeda, de la provincia de Madrid, con el precio tipo de 1.284.450,89 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, número 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo sexto, artículo segundo, concepto primero, partida 2. del vigente presupuesto especial de ingresos y gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 32.111,27 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentar los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de nueve meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional, no formule proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de .....

se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la casa-palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25) a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Secretario General, Carmelo Abellán-García y Polo.—5.182.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Buitrago, por Villavieja, San Mames, Pinilla de Buitrago y Gargantilla, al kilómetro 9 de la comarca del Valle de Lozoya.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 29 de agosto de 1963, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de «riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Buitrago, por Villavieja, San Mames, Pinilla de Buitrago y Gargantilla, al kilómetro 9 de la comarca del Valle de Lozoya», con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.555.744,15 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y veinte horas en el palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.ª Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 36.114,88 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.ª Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.ª Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento. Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes útiles provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 1 de octubre de 1964 y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo, 5.178.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de la estación de la Renfe, por Santa María de la Alameda al límite de la provincia*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 26 de septiembre de 1963 ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de la estación de la Renfe, por Santa María de la Alameda al límite de la provincia, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.230.341,11 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado», a las doce horas diez minutos, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado. Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 29.606,82 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 1 de octubre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo, 5.205.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, kilómetros 7 al final.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 26 de septiembre de 1963 ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, kilómetros 7 al final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 733.757,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas veinte minutos, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado. Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.343,93 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 1 de octubre de 1964, y los pagos

se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. 5.206.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización del firme con pavimento asfáltico del camino vecinal de Quijorna a Robledo de Chavela, por Navalagamella y Fresnedillas, kilómetros 0 al final.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 26 de septiembre de 1963 ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización del firme con pavimento asfáltico del camino vecinal de Quijorna a Robledo de Chavela, por Navalagamella y Fresnedillas, kilómetros 0 al final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 2.134.240,38 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a las once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 47.684,80 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 1 de octubre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. 5.207.

*Resolución del Ayuntamiento de Alp por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.*

Cumplida la tramitación previa oportuna, se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden ministerial de 28 de agosto de 1962, el anuncio de celebración de la siguiente subasta del aprovechamiento forestal clasificado como maderable, procedente del monte «Montaña número 7», de los de utilidad pública de esta provincia.

1.º Serán objeto de subasta mil doscientos sesenta (1.260) pinos, aforados en pie en mil cincuenta y dos (1.052) metros cúbicos de madera, bajo el tipo de licitación de ochocientos noventa y cuatro mil doscientas pesetas (894.200 pesetas).

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega y terminará el 30 de septiembre del próximo año 1964, debiendo realizarse el pago del mismo, en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha

extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento. Todo ello, salvo lo dispuesto en la condición cuarta del pliego de las económico-jurídico-administrativas, con arreglo a las cuales se verifica la subasta.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del tres por ciento de la licitación base, o sea, veintiséis mil ochocientos veintiséis pesetas (26.826 pesetas).

5.º La garantía definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional referido a explotadores forestales número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... en el monte «Montaña número 7», de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, las cuales acepta en su integridad.

Alp a ..... de ..... de 1963.

El interesado,

(Firma y rubrica.)

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, incluido, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las once de la mañana del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

10.º El precio índice es de un millón ciento diecisiete mil setecientos cincuenta pesetas (1.117.750 pesetas).

11.º Para la adquisición del aprovechamiento será preciso estar en posesión de certificado profesional, modelo único, referido genéricamente a explotadores forestales, aserradores y demás utilizadores de madera en rollo, debiéndose incluir en la plica que contenga la proposición. Podrá ser sustituido a tal efecto por su testimonio notarial o fotocopia debidamente compulsada.

Alp, 5 de octubre de 1963.—El Alcalde.—6.158.

*Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, aguas y alcantarillado en la segunda fase de la ordenación parcial de la plaza de los Mártires a Begoña (zona de Begoña a plaza de Europa).*

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización, aguas y alcantarillado en la segunda fase de la ordenación parcial de la plaza de los Mártires a Begoña (zona de Begoña a plaza de Europa), que tendrá efecto en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo, o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones girarán como máximo sobre la cifra de cuatro millones doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos (4.249.457,39) o bien con la baja que se ofrezca.

La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de setenta y tres mil setecientas cuarenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 73.741,85, y la definitiva el doble de la anterior.

El contratista tiene la obligación de comenzar las obras en el plazo de quince días de comunicada la notificación y tenerlas terminadas completamente en el plazo de doce meses.

Las proposiciones para ser admitidas deberán presentarse ajustadas al modelo que se inserta, bajo sobre cerrado y conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas, y podrán entregarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive en que ha de celebrarse la limitación, en las horas de once a trece de los días laborables, en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría municipal, en las horas de despacho al público.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ..... bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta de la segunda fase de ordenación parcial de la plaza de los Mártires a Begoña (zona de Begoña a plaza de Europa), en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (máxima de ..... o la que ofrezca inferior a la expresada). (La cantidad se señalará en número y letra todo ello escrito en forma clara.)  
(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, así como póliza de Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 8 de octubre de 1963.—El Alcalde.—6178.

#### Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia segundo concurso-subasta para la contratación de las obras que se citan.

En méritos del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se convoca un segundo concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización, alcantarillado e iluminación de la calle de Viladordis, tramo comprendido entre carretera de Pont de Vilumara y calle Montcau, y las de explanación, urbanización y colocación de bordillos en las calles Arquitecto Gaudi, San Cristóbal y número 240 del plano de la ciudad, y la construcción de alcantarillado en la primera de dichas calles.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de dos millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos noventa pesetas con noventa y cinco céntimos (2.662.790,95 pesetas).

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisio-

nal, la cantidad de 53.255,80 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, en el plazo de doce días hábiles a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los sobres conteniendo las «referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo indicado.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Viladordis y manzana de Misermás».

El sobre que encierra el primer pliego se titulará «referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos: el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Será a cargo del contratista adjudicatario el abono de los gastos que ocasione la inserción de anuncios, honorarios facultativos, formalización notarial de la adjudicación, bastanteo de poderes y reintegro y gastos del expediente, así como los que puedan ocasionar los ensayos y pruebas de la resistencia de los materiales.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... provisto del carnet nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Viladordis y manzana de Misermás, de la ciudad de Manresa, se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Manresa, 11 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.232.

#### Resolución del Ayuntamiento de Olleria (Valencia) por la que se anuncia subasta para la construcción de ochenta y cuatro (84) viviendas de renta limitada «subvencionadas».

El Ayuntamiento de mi presidencia, cumplidos los trámites reglamentarios, anuncia subasta pública para la construc-

ción de ochenta y cuatro (84) viviendas de renta limitada «subvencionadas», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: Ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos (8.644.355,58), a la baja.  
Verificación de pago: Por certificaciones parciales.

Duración del contrato: Doce meses (12), contados a partir del siguiente día hábil al de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional, fijada en el dos por ciento del presupuesto, asciende a ciento setenta y dos mil ochocientas ochenta y siete pesetas con once céntimos (172.887,11). La garantía definitiva, y en su caso la complementaria, se determinarán a la vista del precio de remate y según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentación que integra el expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, durante los veinte (20) días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio, en horas de oficina.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o miembro del mismo en quien delegue y el Secretario, que dará fe.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado por el Ministerio de Hacienda, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Asimismo la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la construcción de un grupo de 84 viviendas de renta limitada «subvencionadas», se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Olleria, 5 de octubre de 1963.—El Alcalde, Francisco Engo Mompó.—6.165

#### Resolución del Ayuntamiento de Quentar (Granada) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Granada, se anuncia a pública subasta el aprovechamiento de maderas y leñas del denominado «Monte de Quentar», de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1963-64.

El tipo de tasación es de 568.405,07 pesetas y el precio índice de 710.506,34 pesetas.

El número de pinos es de 1.481, que arroja un total de 1.036.281 metros cúbicos de madera y 700 estereos de leña, siendo el coeficiente de descortezamiento el 33 por 100.

Este aprovechamiento está exento de cupo de traviesas.

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del tipo de tasación, siendo la definitiva el importe del 4 por 100 del tipo de adjudicación de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda subasta con los mismos precios y condiciones que la primera a los cinco días hábiles de ésta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de las diez a las catorce, en sobre cerrado, a las que se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los pliegos de condiciones por los cuales se ha de regir esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, anuncios y cuantos se deriven del expediente de subasta, conforme al artículo 47 del Reglamento de Contratación Municipal.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazos y condiciones establecidos en la legislación vigente.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963 y en el de la provincia de Granada, de fecha ..... en el monte denominado «Monte de Quéntar», ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... centimos, obligándose a cumplir exactamente el contenido de los pliegos de condiciones.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado

(Fecha y firma.)

Quéntar, 25 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Rafael Montes Callejas.—El Secretario, Andrés Morales Molina.—5.233.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia (Valencia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la instalación del alumbrado eléctrico de esta población.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de la instalación del alumbrado eléctrico de esta población.

Tipo de licitación: 874.991,70 pesetas.

Fianza provisional: 17.499,83 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un mes, a partir de la formalización del contrato.

Plazo garantía: Seis meses.

Reintegro de las proposiciones: Seis pesetas en timbre del Estado.

Admisión de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta la última.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, Derechos Reales, etc., por cuenta del adjudicatario.

En la Secretaría Municipal se encuentran expuestos cuantos extremos interesan a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... y de las demás condiciones que se siguen para la ejecución por subasta de la instalación del alumbrado público de Ribarroja del Turia (Valencia), se comprometo a realizar tal instalación con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ribarroja del Turia, 14 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.209.

#### Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso de las obras de construcción de edificios para mercado de mayoristas con parador anexo, entre Calzada de Medina y paseo de los Madroños, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca segundo concurso público para la contratación de las obras de construcción de edificios para mercado de mayoristas con parador anexo, entre Calzada de Medina y paseo de los Madroños, de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 10.265.592,07 pesetas.

Garantía provisional: 187.655,92 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 22 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo a VII presupuesto extraordinario 1961.

Plazo de ejecución: Veintiocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regira este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor edad, vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... publico segundo concurso para la contratación de las obras de construcción de edificios para mercado de mayoristas y parador anexo, entre Calzada de Medina y paseo de los Madroños, de Salamanca, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigen-

te, por los precios tipos o con la baja del ..... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, ..... de ..... de 196...

(Firma del proponente.)

Salamanca, 11 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.208.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para otorgar la correspondiente autorización para construir un mercado de abastos en la barriada de los Remedios y la explotación del mismo en régimen de concesión.

Conforme a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de febrero del corriente año, se convoca concurso para otorgar la correspondiente autorización para construir un mercado de abastos en la barriada de los Remedios y la explotación del mismo en régimen de concesión.

Se adjudica el concurso a quien ajustándose en un todo a las condiciones que se señalan en la Memoria, planos, mediciones y presupuestos que comprende el proyecto para la ejecución de las obras, y al pliego de condiciones económico-administrativas, haga la mayor baja en su oferta para el disfrute de la concesión, debiéndose formular dicha baja por años completos, sobre la base de cincuenta años, que se señala como plazo máximo de la misma.

Las obras e instalaciones a realizar por el concesionario deberán quedar finalizadas en el plazo de tres meses a partir de la fecha de notificación del acuerdo por el que se adjudique el servicio.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores una fianza de cuarenta y cuatro mil pesetas, bien en las arcas municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación. La fianza definitiva se eleva a la suma de ochenta y ocho mil pesetas.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de un mercado de abastos en el sector de los Remedios, y la explotación del mismo en régimen de concesión, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, comprometiéndose a realizar las obras e instalaciones y al cumplimiento de todas las obligaciones señaladas en el pliego económico-administrativo que sirve de base al concurso.

Hace constar que el precio tipo de cincuenta años los rebaja a ..... años, para el disfrute de la concesión (señálense con letra la rebaja de años).

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

El acto de apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el último «Boletín Oficial» en que aparezca inserto, con sujeción a las condiciones que constan en

el expediente respectivo, el cual se haya de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría General, para conocimiento de los licitadores, verificándose el concurso en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañándose el resguardo de la fianza provisional exigida.

Sevilla, 9 de octubre de 1963.—El Alcalde.—6.176.

*Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento maderable del monte «Cotera del León y Agregados», sito en El Espinar (Segovia).*

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también hábiles contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la subasta del siguiente aprove-

chamiento maderable del monte de esta Comunidad «Cotera del León y Agregados», sito en El Espinar (Segovia): 500 pinos silvestres con 689,393 m<sup>3</sup> de madera en pie y con corteza, y 110,551 de leñas.

Tasación: 603.393,97 pesetas.  
Fianza provisional: 18.000 pesetas, y definitiva, del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia), entendiéndose complementado este anuncio con el ya publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 11 del actual.

Los licitadores acreditarán estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Segovia, 14 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Sanz Aranguez.—5.234.

*Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subastas de aprovechamientos maderables del monte «La Cintia», radicante en Rascafría (Madrid).*

A las doce quince, doce treinta y doce cuarenta y cinco horas del siguiente día

hábil al transcurso de veinte también hábiles contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovechamientos maderables del monte «La Cintia», radicante en Rascafría (Madrid):

Lote primero.—499 fustes de pino silvestre con 668,117 m<sup>3</sup> de madera en pie y con corteza. Tipo de licitación, 534.493,60 pesetas. Fianza provisional, 16.000 pesetas.

Lote segundo.—200 fustes con volumen de 254,388 m<sup>3</sup> de madera. Tipo, 165.352,20 pesetas. Fianza provisional, 5.000 pesetas.

Lote tercero.—280 fustes con volumen de 322,031 m<sup>3</sup>. Tipo, 289.827,90 pesetas. Fianza provisional, 9.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán equivalentes al 6 por 100 de los respectivos remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia), entendiéndose complementado este anuncio con el ya publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del 9 del actual.

Segovia, 14 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Sanz Aranguez.—5.235.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 88 de 1963, con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca «La Redondeia» al de su igual clase «Castillito».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante el término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1963.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.230.

##### VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente de la Comandancia de Marina y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 11 de octubre de 1963, el buque denominado «El Soberano», folio 1.553, presentó al de igual clase, nombrado «2.º 23 de mayo», folio 219, ambos de tercera lista de Marín, remolcándole desde la situación NE, 1/4 N., en fondo de 200 metros, hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se ins-

truye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 15 de octubre de 1963.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, José Ramón Fernández Areal.—5.231.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### CADIZ

Desconociéndose el paradero de un individuo conocido por Juan Aranda Serrano, se le hace saber por medio de la presente que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Manuel Foseia Sanchez, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 64/62, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Cádiz, 14 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Fernando Llamas.—7.219.

Desconociéndose el paradero de Alberto Heligua Ritón, Manuel González Canale, Manuel Heredia Cortes, Alfonso Cayuela Balanza, Manuel Vázquez y Manuel Rodríguez Camacho, todos vecinos de Tán-

ger, y éste último como propietario de la embarcación «Kronos», se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de Ceuta, en el expediente 13/63 y 127/63, respectivamente, instruido por aprehensión de tabaco de contrabando, mercancía que ha sido valorada en 1.924.755 pesetas, ha dictado providencia en fecha 16 de julio de 1963, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley. Lo que se les comunica para su conocimiento, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente de la publicación de esta notificación por medio del «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial.

Cádiz, 15 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.220.

##### LOGROÑO

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha convocado a su Pleno para ver el expediente número 9 de 1963, el día 7 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, lo que se comunica a Jacinto Camps Blanco, Enrique Lafort Lejue y Rogelio Perez Felgueira, que actualmente están en ignorado paradero.

Asimismo se pone en su conocimiento a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y pro-